



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 07 de octubre de 2024.

Estimada Sra. Olga Gómez García
Representante del BID en El Salvador

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación del Gobierno de El Salvador, con el propósito de solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la inclusión de nuestro país en la cooperación técnica no reembolsable regional **RG-T4633 “Marco para el Uso de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias”**, coordinada por la división Fiscal del BID. El objetivo de esta cooperación es desarrollar y pilotar un marco integral para el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA), orientado a mejorar la detección y prevención de la evasión fiscal, garantizando siempre la aplicación ética y legal de estas tecnologías en toda la región.

Esta iniciativa representa una valiosa oportunidad para darle continuidad a las propuestas contenidas en el **Plan Estratégico Institucional 2019-2024**, especialmente alineada a dos de los pilares estratégicos definidos a partir del Plan Cuscatlán y la política fiscal inmersa en el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) 2019-2029 en materia de: **Aumento de los ingresos fiscales de forma permanente, mejora de la progresividad y equidad del sistema tributario y mayor eficiencia en la Administración Tributaria; y, Modernización e innovación tecnológica de los sistemas de gestión y procesos institucionales como eje transversal de la gestión de las finanzas públicas.**

Dada la naturaleza de la asistencia técnica requerida, solicitamos que los recursos asignados sean ejecutados directamente por el Banco.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, me despido de usted.

Atentamente,


Licdo. Juan Neftalí Murillo Ruiz.
Viceministro de Ingresos Ad Honorem
Ministerio de Hacienda





Montevideo, 23 de octubre de 2024

Sra. Ministra de Economía y Finanzas
Ec. Azucena Arbeleche
Presente.

Re: Cooperación Técnica BID RG-T4633

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar su autorización para que la Dirección General Impositiva pueda postularse a la Cooperación Técnica Regional no reembolsable RG-T4633: "Marco para el Uso de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias", coordinada por la División Fiscal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de esta cooperación es desarrollar un proyecto piloto de un marco de inteligencia artificial (IA) que permita mejorar la detección y prevención de la evasión fiscal en las Administraciones Tributarias de América Latina y el Caribe, garantizando la aplicación ética y legal de estas tecnologías.

El marco de IA propuesto utilizará tecnología avanzada para identificar patrones de evasión que los métodos tradicionales no detectan garantizando la protección de los derechos de los contribuyentes. Se llevará a cabo un piloto para probar la efectividad de estas herramientas en un entorno real, permitiendo a las administraciones participantes obtener datos cruciales para ajustar y expandir el marco en la región.

Esta propuesta representa una valiosa oportunidad para avanzar en las iniciativas contenidas en el Plan de Gobierno Digital 2025 de nuestro país, a su vez se encuentra alineada a la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial para el período 2024-2030 y con distintas actividades incluidas en el Plan Estratégico 2020-2024 de la DGI. Estas actividades se encuentran orientadas a la gestión masiva de datos con apoyo de inteligencia artificial con el objetivo de optimizar el control y los servicios a los contribuyentes.

Esta cooperación técnica regional será ejecutada por el BID, tiene una duración estimada de 24 meses y un presupuesto previsto de USD 250.000.

Agradeciendo su atención al tema, la saluda atentamente,



DANIEL E. LAFFITTE
Sub Director General de la DGI
en Ejercicio de la Dirección General



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

Montevideo, 29 de octubre de 2024

Sr. Luiz Ros
Representante en Uruguay del
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

REF.: Cooperación Técnica No Reembolsable Regional RG-T4633 "Marco para el Uso de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresar nuestra No Objeción a la participación de Uruguay, a través de la Dirección General Impositiva (DGI) en la Cooperación Técnica Regional RG-T4632 titulada "Marco para el Uso de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias".

El objetivo de la Cooperación Técnica Regional RG-T4632 es desarrollar un marco integral para la utilización de tecnologías de inteligencia artificial (IA), orientado a mejorar la detección y prevención de la evasión fiscal, garantizando la aplicación ética y legal de estas tecnologías en toda la región. Consideramos que la IA tiene un papel transformador en las administraciones tributarias, permitiendo mejorar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento fiscal.

La participación de la DGI, sería clave para colaborar en el desarrollo del marco, aprovechar los avances tecnológicos y contribuir a la creación de un modelo de buenas prácticas que pueda ser escalado a nivel regional.

Agradecemos se nos mantenga informados sobre los avances de esta Cooperación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Valerie Stahl

Directora Organismos Multilaterales
Ministerio de Economía y Finanzas

Viernes, 25 de octubre de 2024

MEPyD-INT-2024-15323

Señora
Katharina Falkner Olmedo
Representante Residente
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Despacho

Asunto: Manifestación de interés, Cooperación Técnica Regional de la Dirección General de Impuestos Internos.

Distinguida Señora Representante:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) hace referencia a la comunicación SGC-DFI-SCI Núm. 4335723, de fecha 08 de octubre de 2024, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), manifestando el interés del país en ser incluido en la Cooperación Técnica Regional sobre el “**Marco para el Uso de la Inteligencia Artificial en las Administraciones Tributarias**” (RG-T4633). Los países participantes de esta Cooperación Técnica Regional son Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Uruguay.

En ese sentido, con la ejecución de esta intervención se pretende desarrollar un marco integral para la utilización de tecnologías de inteligencia artificial (IA), con el fin de mejorar la detección y prevención de la evasión fiscal. Dicha intervención se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo desde el Objetivo General **3.1 Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global**, y su Objetivo Especifico **3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional**.

En este orden, el MEPyD comunica su no objeción para la implementación de esta cooperación técnica no reembolsable, a la vez que expresa su acuerdo para que el BID sea el ejecutor de los fondos de esta iniciativa.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda.

Atentamente,



Olaya Ondina Dotel Caraballo
Viceministra de Cooperación Internacional
Apoderada Especial y Firma Delegada del
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo



OODC/LE/EG/aat

Anexos: a) Resolución No. 14-2024 que aprueba la delegación de firma del Sr. Pável Isa Contreras, Ministro del MEPyD a la Sra. Olaya Ondina Dotel Caraballo, Viceministra de Cooperación Internacional, b) Decreto No. 330-20 nombramiento de Olaya Dotel, c) Cédulas de identidad y electoral de ambos, d) Comunicación SGC-DFI-SCI Núm. 4335723, de fecha 08/10/2024 de la Dirección General de Impuestos Internos